



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

001338

USHUAIA, 115 DIC. 2025

VISTO el Expediente MS-E-98019-2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación del servicio de reparación, mantenimiento y re-tendido de fibra óptica aérea, correspondientes al Proyecto Diseño e Implementación de una Red Óptica Áerea FTTO con Protocolo GPON, para la interconexión entre infraestructuras informáticas de entes dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que, en relación con el encuadre, ha tomado intervención la Dirección General de Asuntos Jurídicos en Salud mediante Dictamen DGAJS-MS-1762-2025, entendiendo que el mismo resulta adecuado.

Que en orden 20 obra indicación de la Dirección de Compras y Contrataciones respecto al encuadre a dar al presente trámite según normativa vigente.

Que se efectuó el llamado a Contratación Directa N° 401/25-525.

Que se recibió oferta de la firma LLANES CESAR GUSTAVO, C.U.I.T. N° 20-17494253-7.

Que vista y analizada la oferta recibida y a partir del Informe Técnico de Pre-adjudicación obrante en N° de orden 37, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma LLANES CESAR GUSTAVO, C.U.I.T. N° 20-17494253-7, renglón N° 1, por un monto total de PESOS TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 3.950.000,00), por ajustarse a lo requerido y por ser la oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18º, Inciso c) y N° 1580, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, sus modificatorios y complementarios, N° 10/25 y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso b) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido por los Decretos Provinciales N° 3154/23 sus modificatorios y complementarios, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios y N° 3083/23.

Por ello:

EL SECRETARIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA  
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la elección del procedimiento de selección y las bases que rigieron el llamado a Contratación Directa N° 401/25-525-

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 401/25 - 525, por la contratación del servicio de reparación, mantenimiento y re-tendido de fibra óptica aérea, correspondientes al Proyecto Diseño e Implementación de una Red Óptica Áerea FTTO con Protocolo GPON, para la interconexión entre infraestructuras informáticas de entes dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia, a la firma LLANES CESAR GUSTAVO, C.U.I.T. N° 20-17494253-7, renglón N° 1, por un monto total de PESOS TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 3.950.000,00). Ello por los motivos

///...2

M.S.
ANG
MM
LSA

ESTA CÓPIA ES EL  
DEL ORIGINAL  
Walter CARDENAS ALVARADO  
División Registro y  
Despacho Administrativo  
Ministerio de Salud



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

**MINISTERIO DE SALUD**

...///2

expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3º.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 4º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la U.G.G. 9088UG, U.G.C UC9088, Clasificación 30.000, RAF 525 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5º.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

**001338**

/25.

RESOLUCIÓN S.G.A. N°

M.S.
ANK
MM
HN

EL CORREO FIEL  
DEL GOBERNADOR  
Walter CARDENAS ALVARADO  
División Registro y  
Despacho Administrativo  
Ministerio de Salud

C.P. SASSAROLI CHOPA, Gastón E  
Secretario de Gestión  
Administrativa  
Ministerio de Salud